

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38EB461B69A1965EA9028DBDF597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=38&idoma=1



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS

CONTENIDO

Tabla de contenido

1	OBJETO DEL CONTRATO	2
2	SERVICIOS.....	2
1.1	REVISIONES.....	2
1.2	ATENCIÓN A AVERÍAS	3
1.3	SUMINISTROS Y REPUESTOS.....	3
3	COBERTURA DEL CONTRATO	4
4	SEGUIMIENTO Y CONTROL	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6	ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y FACTURACIÓN	4
7	RESCISIÓN DEL CONTRATO	5
8	CONTENIDO DE LA OFERTA	5
9	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	6
10	CRITERIOS DE VALORACIÓN	8

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38E4B61B69A1965EA90238DBDF5597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=38&idioma=1

1 OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el suministro, en régimen de arrendamiento, de seis equipos multifunción (fotocopiadora, impresora, escáner), así como el mantenimiento de los mismos y el suministro del consumible, exceptuando el papel, para su uso por los distintos departamentos de la Gerencia de Urbanismo de Sanlúcar de Barrameda.

Códigos CPV: 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras
79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos
50314000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas telecopiadoras

A la entrega e instalación de las máquinas en nuestras dependencias, y tras la comprobación por parte del responsable de informática del cumplimiento de las condiciones del contrato, se procederá a la elaboración del acta de recepción correspondiente que deberá ser firmado por ambas partes.

2 SERVICIOS

El servicio de mantenimiento integral incluirá las revisiones necesarias y la atención a los avisos de avería. Incluyendo la mano de obra, los desplazamientos y repuestos necesarios (elementos de impresión, repuestos, etc.) que aseguren el correcto funcionamiento de las máquinas.

El mantenimiento de las máquinas será realizado por personal certificado por el fabricante de las mismas. Dicha certificación deberá acreditarse convenientemente en la presentación de la oferta.

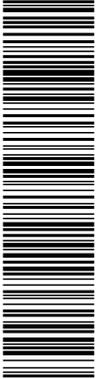
El adjudicatario es el responsable único del cumplimiento de lo establecido en este pliego de prescripciones técnicas, no pudiendo achacar a un tercero responsabilidad alguna en el incumplimiento del mismo.

Asimismo, se encargará de suministrar y recoger los consumibles necesarios para el funcionamiento de las máquinas, tóner, depósito de tóner residual, etc.

1.1 Revisiones

Las empresas que opten al contrato deberán indicar en sus ofertas la periodicidad de las revisiones, y los elementos que serán revisados en ellas. Dichas revisiones se realizarán siempre en horario laboral (lunes a viernes de 8:00 a 14:30). No obstante, se realizará una revisión a cada máquina antes de los quince días después de la firma del contrato, certificándose con un informe al respecto que se entregará al personal de seguimiento del contrato.

DOCUMENTO .Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D2C38EBA61B69A1965EA90238DBDF5597), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucadedebarrameda.es/portal/inEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=38&idIoma=1



1.2 Atención a averías

Para el aviso de averías se dispondrá de un número de teléfono, al cuál se podrá llamar de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30. Dichas averías serán atendidas en un plazo no superior a 24 horas.

Las reparaciones y el mantenimiento de las máquinas se realizarán in situ por un técnico, en ningún caso mediante asistencia telefónica a personal de esta GMU, en horario de 8:00 a 14:30h de lunes a viernes.

Cuando la reparación no pueda realizarse in situ, el adjudicatario deberá sustituir la máquina estropeada por otra de iguales o superiores características, asumiendo todos los costes derivados de esa sustitución, durante el tiempo que dure dicha reparación.

1.3 Suministros y Repuestos

La empresa adjudicataria se hace responsable de suministrar todo lo necesario para el funcionamiento de las máquinas. Así como de los repuestos necesarios en revisiones o averías, en un plazo máximo de 48 horas.

El suministro y retirada de tóner y consumibles se efectuará por el adjudicatario en las dependencias de esta Gerencia Mpal. de Urbanismo, en C/ Baños, nº 8, en horario de 8:00 a 14:30.

En todo caso, se indicarán en las ofertas aquellos suministros o piezas que por su naturaleza no se encuentren cubiertos por el presente contrato. En el caso en el que surgieran nuevas piezas durante el periodo de vigencia con las mismas premisas, se pedirá autorización expresa al órgano de seguimiento del contrato (presentando presupuesto).

Los elementos sustituidos habrán de serlo por piezas originales.

Se deberá proveer de un stock mínimo de consumibles en nuestras dependencias por cada tipo tóner, depósito de tóner residual y cualquier otro, que pudiera detener el funcionamiento de una máquina en caso de necesitar ser sustituido.

En el caso de que por causas achacables únicamente a la empresa adjudicataria (falta de suministros, avería sin atender, etc.), alguna máquina estuviera fuera de servicio un periodo de tiempo superior a una semana, esa máquina quedaría exenta del pago de la cuota de arrendamiento mensual, o de la parte proporcional de la misma, correspondiente al periodo que haya permanecido fuera de servicio.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30
	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38E4B61B69A1965EA90238DBDF5597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=3&idIoma=1

3 COBERTURA DEL CONTRATO

El objeto del siguiente contrato incluirá la instalación y la retirada a la finalización del contrato, el mantenimiento y la reparación de las seis máquinas objeto del contrato. Así como el suministro y la retirada de los consumibles durante todo el plazo de ejecución del contrato.

- **Instalación:** la colocación en el lugar de destino, incluyendo el desembalaje, el montaje de las partes si procede, las conexiones a la red eléctrica según el caso, la configuración y la puesta en marcha del equipo, así como la comprobación de su correcto funcionamiento y la retirada del embalaje sobrante. En ningún caso implicara la ejecución de obras de cualquier tipo.
- **Reparación:** Incluye la mano de obra y el desplazamiento del técnico, la reparación o, en su caso, la sustitución de las piezas defectuosas para el correcto funcionamiento de la máquina y sus accesorios.
- **Mantenimiento:** conjunto de operaciones, cuidados necesarios y puesta a punto, para que las máquinas adquiridas puedan seguir funcionando adecuadamente. Sustitución de consumibles salvo el papel, revisión periódica de la máquina, incluyendo la mano de obra y el desplazamiento del técnico correspondiente. Diagnóstico de una posible avería y evaluación del coste de reparación (incluido en la cuota del arrendamiento).
- **Recogida de consumibles:** La empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable, así como del servicio de recogida de los consumibles usados y de la adecuada gestión de los residuos a través de una empresa debidamente autorizada.

4 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mensualmente la empresa adjudicataria presentará un documento en el que se indicarán las acciones realizadas durante ese mes. En dicho documento se enumerarán los avisos recibidos, las máquinas sobre las que se ha actuado, los suministros entregados, el número de impresiones, escaneos y las revisiones realizadas, etc.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una vigencia máxima de 60 meses con todas prórrogas incluidas.

6 ESTIMACIÓN ECONÓMICA Y FACTURACIÓN

El contrato tendrá como máximo una cuantía económica de 50.000€ I.V.A. incluido, para los 60 meses máximo de duración del mismo.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38E4B61B69A1965EA9238DBDF597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucadebarrameda.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=3&idIoma=1



La facturación se realizará con carácter mensual y vendrá desglosada por equipo, reflejando la parte fija (cuota de arrendamiento total), y la parte variable (costes de mantenimiento, número de copias realizadas por máquina y coste de las mismas), e importe total más el IVA vigente.

7 RESCISIÓN DEL CONTRATO

Se considerarán causas suficientes de rescisión del contrato las que se señalan a continuación, con carácter preferente:

- La prestación manifiestamente defectuosa o irregular del Servicio.
- La suspensión del Servicio por causas injustificadas.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego de prescripciones Técnicas o del contrato.

8 CONTENIDO DE LA OFERTA

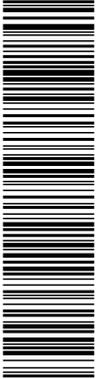
En el momento de la presentación, el licitador deberá aportar los siguientes documentos:

- Características técnicas de los equipos ofertados.
- Oferta económica.
- Informe en el que se describa el plan de revisión y tratamiento preventivo de los equipos.
- Informe donde se describan los sistemas de gestión de incidencias, así como los datos de contacto del interlocutor de la empresa adjudicataria.
- Descripción del software de red para la gestión remota de los equipos.
- Plan de gestión de residuos.
- Certificación del fabricante, de la capacitación del personal encargado del mantenimiento.
- Certificación del Gestor de residuos autorizado.
- Certificaciones medioambientales Blue Angel y Energy Star.

En el momento de la instalación.

- Documentación de las máquinas en la que conste la fecha de adquisición de las mismas.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38E4B61B69A1965E490238DBDF5597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/informatica.do?opc_id=273&ent_id=3&idforma=1

9 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todas las máquinas deben ser **equipos multifunción nuevos, de última generación, en ningún caso remanufacturados y con al menos estas características comunes:**

- Escáner doble cara en una pasada, eliminación de páginas en blanco y detección de doble alimentación.
- Envío de escaneo a unidad de red y disco local con encriptación con certificación FIPS 140-2.
- Fotocopiadora doble cara en una pasada, con cajones independientes para cada tamaño de papel, así como bandeja bypass.
- Todas deben contar con al menos, conexión a red UTP Ethernet Gigabit.
- Compatibles con Windows 10, Windows 2019 y Linux.
- Leguajes PDL:PCL y PostScript 3 original.
- Antivirus embebido en la propia máquina.

Deben incluir el mueble peana correspondiente con los alimentadores de papel indicados para cada modelo.

Deben disponer de software de gestión online centralizado para todas ellas con un único driver, en el que poder gestionar los permisos de impresión para cada usuario, escaneo, control de gasto, función "follow me", etc. Así como proveer estadísticas de uso, contadores, estado de los consumibles y alertas de todas ellas.

El adjudicatario debe de establecer algún método para obtener la lectura de los contadores, y el estado de los consumibles para poder realizar la facturación y mantenimiento del stock mínimo, sin necesitar para ello de la intervención del personal de esta GMU.

Panel táctil LCD color TFT de 10" con personalización el display por usuario.

Memoria RAM mínima 3 Gb y unidad de disco, de al menos 320Gb.

Dependiendo de su ubicación se distinguen tres tipos de modelo según las necesidades específicas de su uso, con al menos las siguientes características técnicas:

REQUISITOS MINIMOS MODELO 1 (1 UNIDAD)

- Multifuncional laser A3 / BN
- Funciones: impresora, copiadora b/n. Escáner color
- Pantalla táctil 10,1"
- Escáner doble cara en una pasada, eliminación de páginas en blanco y detección de doble alimentación
- Alimentador de originales de 200 páginas.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D2C38E4B61B69A1965EA90238DBDF597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucadedebarrameda.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idforma=1



- Velocidad de escaneo: 220 ipm
- Velocidad: 35 páginas por minuto en A4.
- Tiempo primera impresión: 5,5 segundos o menos
- Gramaje papel hasta 300 gramos
- 2 bandejas de 550 hojas + 100 hojas bypass
- Resolución impresión 1200 x 1200 ppp
- Resolución copia: 600 x 600 ppp
- Debe contar con al menos, conexión a red UTP Ethernet Gigabit.
- Compatibles con Windows 10, Windows 2019, AirPrint y Linux
- Antivirus embebido en la propia máquina

MEJORAS MODELO 1

- Velocidad del CPU > 1,7GHz (1 PUNTO)
- Velocidad de escaneo > 220 ipm (2 PUNTOS)
- Velocidad de impresión A4 > 35 ppm (2 PUNTOS)

REQUISITOS MINIMOS MODELO 2 (1 UNIDAD)

- Multifuncional laser A4 / Color
- Funciones: impresora, copiadora b/n. Escáner color
- Pantalla táctil 10,1"
- Escáner doble cara en una pasada, eliminación de páginas en blanco y detección de doble alimentación
- Alimentador de originales de 100 páginas
- Velocidad de escaneo: 80 ipm
- Velocidad: 25 páginas por minuto.
- Tiempo primera impresión: 7,5 segundos o menos
- Gramaje papel hasta 220 gramos
- 1 bandeja de 550 hojas + 100 hojas bypass
- Resolución impresión 1200 x 1200 ppp
- Resolución copia: 600 x 600 ppp
- Debe contar con al menos, conexión a red UTP Ethernet Gigabit.
- Compatibles con Windows 10, Windows 2019, AirPrint y Linux
- Antivirus embebido en la propia máquina

MEJORAS MODELO 2

- Velocidad del CPU > 1,7GHz (1 PUNTOS)
- Velocidad de escaneo > 80 ipm (2 PUNTOS)
- Velocidad de impresión A4 > 25 ppm (2 PUNTOS)

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D2C38E4B61B69A1965EA90238DBDFE597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucadebarrameda.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=38&idforma=1

REQUISITOS MINIMOS MODELO 3 (4 UNIDADES)

- Multifuncional laser A3 / Color
- Funciones: impresora, copiadora b/n. Escáner color
- Pantalla táctil 10,1"
- Escáner doble cara en una pasada, eliminación de páginas en blanco y detección de doble alimentación
- Alimentador de originales de 200 páginas.
- Velocidad: 40 páginas por minuto.
- Tiempo primera impresión: 4,5 segundos o menos
- Gramaje papel hasta 300 gramos
- 2 bandejas de 550 hojas + 100 hojas bypass
- Resolución impresión 1200 x 1200 ppp
- Resolución copia: 600 x 600 ppp
- Velocidad de escaneo: 240 ipm
- Todas deben contar con al menos, conexión a red UTP Ethernet Gigabit.
- Compatibles con Windows 10, Windows 2019, AirPrint y Linux
- Antivirus embebido en la propia máquina

MEJORAS MODELO 3

- Velocidad del CPU > 1,7GHz (1 PUNTOS)
- Velocidad de escaneo > 260 ipm (2 PUNTOS)
- Velocidad de impresión A4 > 40 ppm (2 PUNTOS)

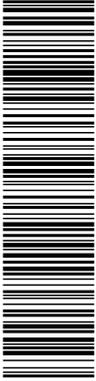
10 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas presentadas deberán indicar el precio mensual de arrendamiento, así como el precio por copia/impresión para blanco y negro y color en los tamaños A4 y A3 de cada máquina.

Como estimación, informamos que durante la pasada anualidad el número de impresiones realizadas en esta GMU, diferenciadas por tipo, fue el siguiente, no comprometiéndonos en ningún caso a tener que alcanzar esas cifras en el futuro:

Tipo	Impresiones
A4 B/N	178.006
A3 B/N	1.022
A4 Color	43.398
A3 Color	3.101
Total	225.527

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 201043 CON_PLI - ppt 06052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ONWID-285EI-YABI8 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSÉ MIGUEL MONGE JIMÉNEZ, Responsable del área de Informática, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 06/05/2024 10:30	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201043 ONWID-285EI-YABI8 A1230D22C38EB4B61B69A1965EA0238DBDF5597) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/ndEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=3&idIoma=1



El precio a ofertar para la parte variable del consumo debe ser por copias reales, y en ningún caso por un volumen fijo estimado más excesos.

La valoración económica de las ofertas se realizará sumando a la parte fija de arrendamiento, el correspondiente a los consumos, teniendo en cuenta para su cálculo, el número de impresiones de la anualidad anterior indicados en la tabla de arriba.

Las ofertas presentadas que reúnan todos los requisitos exigidos serán valoradas según el siguiente baremo:

- Valoración económica. Precio de la oferta hasta un máximo de 85 puntos.
- Mejoras, hasta un máximo de 15 puntos.

Para evaluar el criterio económico se asignará la máxima puntuación al valor cuantitativo más bajo de las ofertas presentadas que no sean consideradas baja desproporcionada o temeraria.

A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{pm * mo}{O}$$

Donde P es la puntuación obtenida, pm es la puntuación máxima, mo es el valor cuantitativo de la mejor oferta y O es el valor cuantitativo de la oferta que se valora

A esta puntuación se le sumarán los puntos obtenidos por las mejoras en su caso, siendo esta última cantidad la puntuación final de la oferta.

Fdo. José Miguel Monge Jiménez
Área de Informática